

Circular de Secretaría de la Corte N° 168 - 2016

Fecha del documento: 28 de Setiembre del 2016

Ampliada por: Circular de Secretaría de la Corte 212 del año 2022

Reiterada por: Circular de Secretaría de la Corte 199 del año 2024

Documentos citados: Actas - Circulares y Avisos

Publicada en SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE N°168 del 28 de septiembre del 2016

CIRCULAR No. 168-2016

Asunto: Asesoría y Representación Legal de Víctimas de Discriminación en el Poder Judicial.-

**A LOS DESPACHOS, SERVIDORAS Y SERVIDORES
JUDICIALES DEL PAÍS**

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión 84-16, celebrada el 8 de setiembre de 2016, artículo LXVIII, aprobó la solicitud de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, para ampliar la representación de las víctimas de discriminación ante la Inspección Judicial que tiene asignada esa Secretaría.

A partir de la publicación de esta circular, el Área Legal de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia tendrá la asesoría y representación legal de las personas funcionarias judiciales que interpongan queja disciplinaria ante la Inspección Judicial, por considerarse víctimas de algún tipo de discriminación, por uno o más de los siguientes motivos: origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, situación migratoria, embarazo, lactancia, lengua, preferencias sexuales o identidad de género, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, o cualquier otro motivo.

Lo anterior, con el fin de apoyar el ejercicio de respeto por los derechos humanos dentro del ámbito laboral, y contribuir a que las personas sean tratadas en condiciones de igualdad y sin discriminación en el Poder Judicial.

San José, 28 de setiembre de 2016.

**Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia**

Ref.: 9551-10028-16.

Oscar Zúñiga Mora.

Publicadas en el boletín judicial N° 197 del 13-10-2016